



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 457/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0000510, Ent. N° 447/2022)

VISTO: el expediente remitido por la Administración de los Servicios de Salud del Estado relativo a la transferencia a favor de la Comisión de Apoyo Local del Centro Departamental de Tacuarembó correspondiente al ejercicio 2022;

RESULTANDO: 1) que la mencionada transferencia asciende a un monto de hasta \$ 20.092.634 y está documentada en la afectación N° 000012/2022;

2) que la erogación se atenderá con cargo al Inciso 29 "ASSE", Unidad Ejecutora 068 "ASSE", Programa 440, Objeto del Gasto 559 "Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro", en la Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial";

CONSIDERANDO: 1) que las actuaciones se ajustan a lo establecido en el Artículo 396 de Ley N° 16.736 de 05/01/1996 y a la Resolución de Directorio de ASSE No. 7117/18 de 16/01/2019;

2) que deberá rendirse cuenta documentada de la partida, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 132 del TOCAF y la Ordenanza N° 77 de este Tribunal;

3) que, como resultado de las verificaciones efectuadas no existen observaciones que formular;



TRIBUNAL DE CUENTAS

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Cometer al Contador Delegado en la Administración de los Servicios de Salud del Estado la intervención de la transferencia por un importe de hasta \$ 20.092.634, una vez verificado que la resolución definitiva concuerde con los antecedentes remitidos a este Tribunal, y que no existan partidas pendientes de rendición;
- 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 2);
- 3) Comuníquese al Ministerio de Salud Pública , al Contador Delegado en la Administración de los Servicios de Salud del Estado; y
- 4) Devuélvase.

dd

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Dr. Matías Consonni De León. La firma es fluida y estilizada, con una gran 'M' inicial.

Dr. Matías Consonni De León
Adscripto a la Secretaría General